

SALTA, 12 de setiembre de 2014

Expediente S.R.O. Nº 19.210-14

RESCD-EXA Nº 656/2014

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita el dictado de la asignatura Programación Orientada a Objetos en el segundo Cuatrimestre del año 2014 y el cursado condicional de los alumnos de la asignatura Paradigmas y Lenguajes de la Sede regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestario del Area de Ciencias Exactas de Sede Regional, solicita al Consejo Directivo de esta Facultad la correspondiente autorización.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 2/9/14 aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 10/9/14, aprobó el despacho de la Comisión Asesora antes mencionada.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el dictado de la asignatura Programación Orientada a Objetos durante el segundo cuatrimestre de 2014, siendo el Ing. Rubén Maza, el docente responsable de la misma.

ATICULO 2º.- Autorizar el cursado condicional de la asignatura Paradigmas y Lenguajes, a los alumnos que cursen en forma simultánea la asignatura Programación Orientada a Objetos.

ARTICULO 3º.- Hágase saber al Ing. Maza y siga a la Dirección de la Sede Regional Orán.

NMA

lv

ACADEMICAY DE INV LTAD BE CALEXACTAS - UNSA